

**SECCION LICITACIONES - GADM**

LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA 2017 / 158398.

Montevideo, 1 de febrero de 2018.-

Con relación a la Licitación Abreviada Ampliada Nº 2017 / 158398, cuyo objeto la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS Y TAREAS ADICIONALES PARA DIFERENTES LOCALES DE BPS, se comunica las siguientes **RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA DELTA SEGURIDAD.**

**Consultas:**

1)      En los primeros cuatro servicios: Sucursal Sayago, Sucursal Belvedere, Sucursal Colón y Ed. Sede (entr. F. Crespo) esta solicitado 1 Guardia de lunes a viernes 8 hs. Diarias pero **no está aclarado el horario**.

Entendimos que era el mismo horario del siguiente servicio, **Ed. Sede (Entr. Personal) 1 Guardia de lunes a viernes 8 hs. diarias (de 14 a 22 hs.).**

**Es esto correcto?**

2)      De igual forma en el servicio de Edificio Nuevo (PB y subsuelo 1) 3 Guardias de lunes a viernes 8 horas c/u **no está aclarado el horario**.

3)      Si no fuera mucha molestia y a los efectos de calcular desplazamientos de traslados y supervisión de los diferentes servicios necesitaríamos saber la dirección de los servicios en las que no está explicitada.

4)      Finalmente y considerando que el cumplimiento de estos servicios en diferentes lugares y horarios, con el debido conocimiento de sus consignas y tareas, requiere la capacitación del entorno de 80 guardias (titulares, retenes y relevantes), la pregunta es: **Esta establecido un plazo único para asumir la totalidad de los servicios por parte del adjudicatario o el mismo se hará de forma gradual y en cuanto tiempo.**

**Respuestas:**

1)      Los servicios en Sayago, Belvedere, Colón y Sede (Entrada Fernandez Crespo) son de lunes a viernes x 8 horas que debería ser lo necesario a efectos de cotizar. Igualmente y aunque el BPS tiene el derecho de modificar los horario, se debe informar que en la actualidad los cuatro puestos cumplen el horario de 9 a 17 horas.

2)      Lo mismo que al anterior los 3 guardias son de lunes a viernes x 8 horas y actualmente cumplen horario de 9 a 17 horas.

3)      Detallo las direcciones: SAYAGO (Ariel 4799); BELVEDERE (Juan Pandiani 26); COLON (Garzón 2014); GUARDERIA (José Enrique Rodo 1840); PROVEDURIA MEDICAMENTOS(Minas 1881); CMI 6 (8 de octubre 2935); CMI 3 (Rivera 2032); CMI 2 (Garzon 969); CMI 1 (Japón 1715); DEMEQUI CRENADECER (Agraciada 2965 y 2981); UNIDAD PERINATOLOGIA MARMARAJA (Marmarajá 2122) UNIDAD DE PERINATOLOGIA SAN MARTIN (Martín Garcia 1363)

4)      Los servicios deben ser asumidos por el adjudicatario en un plazo único que establecerá el contrato a suscribir, en su totalidad desde el inicio. NO SE HARA GRADUALMENTE.